



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-002/2021
"SERVICIOS DE PERSONAL DE LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE BASURA"
(PRIMERA VUELTA)

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00 diez horas cero minutos** del día **15 quince de febrero de 2021 dos mil veintiuno**, en el Salón de Sesiones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicado en Jesús García N° 2427, Primer Piso, Colonia Lomas de Guevara, Guadalajara, Jalisco, **conforme** a lo dispuesto en el artículo 63 y 72 la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 63 del Reglamento de la Ley en cita, así como el punto 3 de las Bases de licitación antes mencionada, se reunieron el **Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez**, Director General Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, la **C. Carmina Morales Rodríguez**, Representando al Área Requirente, en presencia de los testigos: **José Fonseca Ramírez** y **Eibar de Jesús Quezada González**, todos adscritos a este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por lo que, se procedió a levantar el acta correspondiente a la Junta Aclaratoria de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-002/2021 "SERVICIOS DE PERSONAL DE LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE BASURA" (PRIMERA VUELTA)**, al tenor de lo siguiente:

I.- Conforme a las Bases de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-002/2021 "SERVICIOS DE PERSONAL DE LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE BASURA" (PRIMERA VUELTA)**, en lo subsecuente (**Las Bases**), los participantes (**LICITANTES**) interesados deberían de presentar por escrito las preguntas que tengan conforme al modelo del formato del (**Anexo 2**), firmado por el "**LICITANTE**" en el domicilio de las oficinas del Convocante y al correo carmina.morales@tjajal.org y/o ana.sedano@tjajal.org en formato WORD, en la que se dará respuesta únicamente a las preguntas presentadas a más tardar a las **10:00 horas** del día **12 doce de febrero de 2021 dos mil veintiuno**, en la **Unidad Centralizada de Compras** de este Tribunal.

II.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63, fracción II, de la Ley, las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente **CONVOCATORIA**, deberá presentar un escrito, en el que exprese su interés en participar de este **PROCESO**, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos, los datos generales del interesado.

III.- Por lo que, **se hace constar** que hasta las **10:00 diez horas cero minutos** del día **12 doce de febrero de 2021 dos mil veintiuno**, no se recibieron preguntas ni solicitudes de aclaraciones.

IV.- En virtud de haber agotado la etapa de junta aclaratoria y no habiendo otro hecho que hacer constar, ya que no se presentaron preguntas ni solicitudes de aclaraciones, se da por concluida la presente acta, siendo las **10:10 diez horas con diez minutos**, del día **15 quince de febrero de 2021 dos mil veintiuno**, firmando en ella para constancia quienes intervinieron, en presencia de dos testigos.



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez

Director General Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras
del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

Carmina Morales R.

Carmina Morales Rodríguez

Representando al Área Requiriente de este Tribunal

José Fonseca Ramírez

Testigo

Eibar de Jesús Quezada González

Testigo